



Cambios en las tarifas de alcantarillado sanitario (2025)

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's)



1. ¿Qué es el sistema de alcantarillado sanitario?

La ciudad de Salinas mantiene el sistema de alcantarillado sanitario que transporta las aguas residuales de hogares y negocios a una planta de tratamiento regional administrada por Monterey One Water (M1W). La ciudad administra la tubería y las estaciones de bombeo, mientras que M1W se encarga del tratamiento. Cada agencia cobra su propia tarifa de alcantarillado sanitario.

2. ¿Cuáles son las tarifas de alcantarillado sanitario propuestas?

La tarifa de alcantarillado sanitario aumentará de \$5.45 a \$16.35 en el 2025, con un aumento del 2% cada año después. Para revisar las tarifas de alcantarillado propuestas para los diversos usos de terreno, visite <https://tinyurl.com/SSRS25>.

Tabla 1: Tarifas propuestas en los siguientes 5 años.

Año fiscal	2025-26	2026-27	2027-28	2028-29	2029-30
Tarifa por unidad de EDU por mes	\$16.35	\$16.68	\$17.01	\$17.35	\$17.70

3. ¿Qué es una Unidad de Vivienda Equivalente (EDU)?

Una unidad de vivienda equivalente (EDU) es la demanda representativa de aguas residuales de una unidad de vivienda. M1W estima que el flujo típico de aguas residuales de una unidad de vivienda es de 150 galones por día.

4. ¿Qué es un estudio de tarifas de alcantarillado sanitario?

Un estudio de tarifas analiza cuánto cuesta hacer funcionar el sistema de alcantarillado sanitario. El estudio de tarifas realizado:

- Evalúa los costos actuales y futuros.
- Proyecta \$114.8 millones en actualizaciones del sistema durante 10 años.
- Establece tarifas justas de acuerdo con las reglas legales (Proposición 218).



¿Por qué están subiendo las tarifas de alcantarillado sanitario?

La tarifa mensual actual de alcantarillado sanitario (\$5.45 por EDU) no cubre por completo los costos de mantenimiento, reparaciones, mejoras y reservas del sistema. Hay un déficit de \$335,467 en el presupuesto del 2024-25, y la Ciudad no está cumpliendo con los requisitos financieros para sus bonos. Además, no hay fondos para reparaciones y actualizaciones muy necesarias.



¿Qué es la Proposición 218?

Esta ley garantiza que las tarifas de alcantarillado sanitario solo paguen por los servicios del sistema de alcantarillado sanitario (no por otros costos de la Ciudad) y no se pueden aumentar sin el aviso adecuado y la oportunidad de que los propietarios protesten las tarifas.

5. ¿Cuándo comenzarán las tarifas de alcantarillado sanitario propuestas?

Se llevará a cabo una audiencia pública el martes 23 de septiembre del 2025 a las 4:00 p.m. en el Ayuntamiento (200 Lincoln Ave, Salinas) durante la cual se contarán las protestas. Si se reciben protestas del 50%+1, no se pueden aprobar las tarifas propuestas.

Si se aprueban, las nuevas tarifas de alcantarillado sanitario entrarán en vigor el 1 de octubre del 2025 y se ajustarán cada 1° de julio hasta el 2029.

6. ¿Cómo cambiará mi factura?

Si las tarifas propuestas son aprobadas, la tabla adjunta muestra cómo se cobrarán las tarifas en su factura del servicio de alcantarillado sanitario comenzando con el período de servicio de octubre a noviembre del 2025.

Tabla 2: Factura bimensual de servicio de alcantarillado sanitario

<i>Tipo de Cargo</i>	<i>Monto bimestral</i>	<i>Equivalente mensual</i>
Planta de tratamiento de Monterey One Water	\$108.00	\$54.00*
Sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad (transporte de drenaje)	\$ 32.70	\$16.35*
Cargos totales de alcantarillado sanitario	\$140.70	\$70.35

*Tarifas de alcantarillado sanitario vigentes a partir del 1 de julio del 2025 (para su tratamiento) y el 1 de octubre del 2025 (para su transporte).

7. ¿Pueden volver a cambiar estas tarifas?

Sí, el Concejo Municipal puede ajustar las tarifas nuevamente si es necesario, y siguiendo el proceso de la Proposición 218.

8. ¿Qué sucede si no se aumentan las tarifas de alcantarillado sanitario propuestas?

Sin el aumento de la tarifa de alcantarillado sanitario:

- Los sistemas defectuosos podrían causar derrames de aguas residuales, multas y riesgos para la salud pública.
- Las reparaciones del sistema de alcantarillado sanitario se retrasarán y los costos futuros aumentarán.
- Es posible que se necesiten mayores aumentos de tarifas más adelante.
- La Ciudad podría enfrentar multas de hasta \$10,000 por día por parte del Estado.
- La calificación de los bonos de S&P de la Ciudad puede reducirse aún más ([Informe de calificaciones globales de S&P, agosto del 2025](#)).



CONTACTA AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

TELEFONO: (831) 758-7241 | CORREO ELECTRONICO: PUBWORKS@CI.SALINAS.CA.US

DIRECCIÓN: 200 LINCOLN AVENUE, SALINAS, CA 93901

9. ¿Cómo protesto por el aumento de la tarifa de alcantarillado?

Puede protestar las tarifas propuestas si es dueño de la propiedad o inquilino que paga la tarifa de alcantarillado sanitario. Si el 50%+1 de los clientes afectados protestan, el aumento de las tarifas no puede avanzar.

Para presentar una protesta válida, incluya:
☒ Su nombre (propietario o inquilino). ☒ La dirección de su propiedad o el número de parcela afectada. ☒ La declaración: "Protesto por los ajustes propuestos en las tarifas de alcantarillado sanitario". ☒ Su firma original.
Envía por correo o en persona a: City of Salinas City Clerk 200 Lincoln Avenue Salinas, CA 93901
☒ No se aceptan envíos por correo electrónico, teléfono o fax.
 Fecha Limite: Antes del final de la audiencia pública el martes 23 de septiembre de 2025.



10. ¿Hay ayuda para los hogares de bajos ingresos?

La Ciudad está desarrollando un Programa de Asistencia al Cliente para ayudar a los residentes que califiquen con una porción de la factura de alcantarillado sanitario de la Ciudad. Los detalles se compartirán en la reunión del Concejo Municipal del 23 de septiembre de 2025.

11. ¿Qué es una Objeción?

Es una carta escrita que tú, como propietario o inquilino que paga tarifas, puedes presentar a la Ciudad (City Clerk office) para oponerte al aumento propuesto en las tarifas de alcantarillado sanitario. Para que tu objeción sea válida, debes incluir tu nombre, dirección o número de parcela, los motivos específicos por los cuales el aumento propuesto viola la Proposición 218 u otras leyes y la resolución o resultado que desees. Una objeción que no explique cómo las tarifas violan la Proposición 218 no será considerada válida.

Fecha límite: La Ciudad debe recibir tu objeción *antes de las 4:00 p.m. del 23 de septiembre del 2025. Solo se tomarán en cuenta las objeciones recibidas antes de esa hora por el Concejo Municipal, que decidirá si ajusta, reduce o cancela las tarifas propuestas.*

Escanee el código para obtener más información sobre el Estudio de Tarifas de Alcantarillado 2025.



CONTACTA AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

TELEFONO: (831) 758-7241 | CORREO ELECTRONICO: PUBWORKS@CI.SALINAS.CA.US

DIRECCIÓN: 200 LINCOLN AVENUE, SALINAS, CA 93901